

INFORME DE GERENTE

Señores

Accionistas de la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito S. A. COVINCO

Presente

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía y luego de haber analizado balance, estados financieros y demás documentación relacionada con los resultados del período 2016, me permito comunicarles a continuación mi informe sobre los resultados de dicho ejercicio:

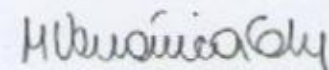
1. Según el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía COVINCO S.A. del ejercicio Fiscal 2016, pese a las circunstancias económicas que han afectado la generación de ventas, principalmente a crédito dentro de la mayoría de nuestros clientes y gracias a las medidas de austeridad que hemos aplicado, hemos logrado evitar resultados mayormente negativos.
2. Además, la situación contable actual de la Empresa, respecto a los créditos, pagos pendientes, cuentas por cobrar, activos y personal que labora en la empresa, se pueden considerar estables, encontrándose dentro de los parámetros normales de la Compañía.
3. La situación de la Compañía ocasionada por la medida de liquidación no nos permitió promover nuestros servicios ante otros posibles clientes, evitando el cumplir con los objetivos proyectados, por lo que se mantendrán las mismas políticas de austeridad para el nuevo período.
4. Una vez conocida de Resolución de Disolución y posterior Liquidación de la compañía, como a ustedes les consta, hemos venido trabajando con nuestro Abogado en la superación de las observaciones y requerimientos planteados durante las numerosas inspecciones a las que se nos ha sometido, esperando que en poco tiempo podamos contar con la Resolución de Reactivación.

Continuamos con las acciones que nos permitan minimizar nuestros costos operativos y por ende lograr al máximo posible la reducción de los mismos; si aspira a implementar mejoras en programas que permitirán la optimización en el rendimiento de los servicios actuales, principalmente en lo relacionado con la administración de carteras, controlando la gestión individual y colectiva de cada departamento, así como un mejor control sobre el manejo de cartera asignada a trámite judicial, dando prioridad a la negociación, lo que debe adoptarse como política de la compañía, lo que refleja una favorable acogida dentro de nuestros afiliados, además de presentarles un nuevo producto del que ustedes ya han sido informados.

Es todo cuanto puedo informarles.

Quito, Mayo 2 de 2017

Atentamente



Ing. María Verónica Cely Cajas